

Concepción, 01 de marzo de 2018.

Referencia: APRUEBA CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES
DE LA REGION DEL BIO BIO.

CERTIFICADO N° 5573/04

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 04
Fecha : 28 de febrero de 2018
Lugar : Salón Inés Enríquez F., 4to. Piso Intendencia.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte, doña Tania Concha H., presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 241 de fecha 18/01/2018.
Fecha recepción CORE : 18/01/2018.

✓ Así acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en el artículo único de la Ley N° 18.833.- a la solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Bío Bío, como se indica en la siguiente tabla:

N° de Ord. Ser. de B. Nacionales	Inmueble	Beneficiario Solicitante	Periodo
Ord. N° SE.08-000151-2018 del 12-01-2018	Avenida Arturo Prat N° 1401, manzana 31 sitio 13 primera expropiación.	Central Unitaria de trabajadores de Chile	5 años

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC



Fecha Ingreso: 18.01.18.		
Reg. N° 24.	Hora 12:00	N° Copias
Pase a: DAT		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

ORD. N°:...../241

MAT.: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL D.L. 1939.

CONCEPCIÓN, 18 ENE. 2018

DE: INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BÍO

A: PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL REGION DEL BIO BÍO.

Junto con saludarle cordialmente, y conforme a requerimiento efectuado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales vengo en poner en conocimiento los siguientes antecedentes referidos a concesiones de bienes raíces fiscales, respecto de las cuales se requiere la opinión de este órgano colegiado conforme a lo dispuesto en el D.L. 1939, que fija las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, conforme al siguiente detalle:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° SE.08- 000151- 2018 del 12-01-2018	Avenida Arturo Prat N° 1401, Manzana 31 Sitio 13 Primera Expropiación. Rol Avalúo: 175-13 Expediente 8CGC3887	Central Unitaria De Trabajadores De Chile	5 años

Sin otro particular le saluda atentamente.



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BÍO

LPP / JDO / ppc
Distribución

1. El Indicado
2. Seremi Bs. Nacionales / Rodrigo Andrades Guíñez / randrades@mbienes.cl
3. DAF
4. Diplade
5. Unidad Jurídica
6. Oficina de Partes.

Seremi
Región del
Bío Bío

ORD.: Nº SE.08- 000151 - 2018

ANT.: Expediente 8CGC3887.

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE, respecto de inmueble fiscal ubicado en avenida ARTURO PRAT Nº 1401, MZ 31 ST 13, PRIMERA EXPROPIACION, Comuna de Curanilahue.

CONCEPCION

12 ENE. 2018

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
BIENES NACIONALES REGION DEL BIO BIO**

A: SR. INTENDENTE REGION DEL BIO BIO

Como es de su conocimiento, de acuerdo a los artículos 55 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE
RUT Solicitante: 72.000.000-8
Representante Legal: BARBARA FIGUEROA SANDOVAL
RUT Rep. Legal: 13.664.938-8

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: AVENIDA ARTURO PRAT Nº 1401, MANZANA 31 SITIO 13 PRIMERA EXPROPIACION
Superficie: 83,61 m2
Plano: 08205-21.641 C.U.
Rol Avalúo: 175-13

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo
Plazo Propuesto: 5 años

Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información.

1. Cédula Identidad del Representante Legal
2. Fotocopia Rol Entidad
3. Certificado Vigencia Entidad
4. Acreditación del Representante Legal
5. Copia del Plano respectivo
6. Copia inscripción de dominio
7. Copia Formulario de Postulación
8. Informe Técnico Encargado Unidad de Bienes Nacionales

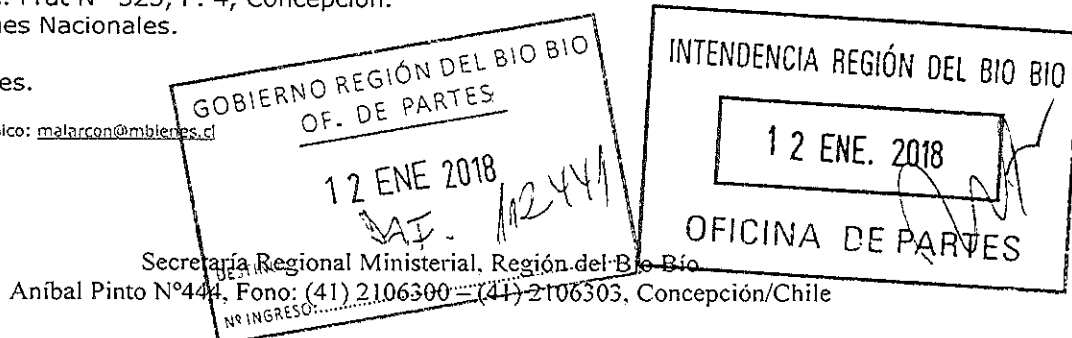
Saluda atentamente a usted,



HTZ/RAG/mao.
DISTRIBUCION

1. Destinatario, Avenida Prat Nº 523, P. 4, Concepción.
2. Copia de oficio Depto. Inversiones, Fomento y Productivo y Universidades, Gobierno Regional. Avda. Prat Nº 523, P. 4, Concepción.
3. Unidad de Bienes Nacionales.
4. Expediente.
5. Oficina de Partes.

Ord_005 / Correo electrónico: malarrcon@mbienes.cl



Seremi
Región del
Biobío

ORD.: N° SE.08-000151 - 2018

ANT.: Expediente 8CGC3887.

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE, respecto de inmueble fiscal ubicado en avenida ARTURO PRAT N° 1401, MZ 31 ST 13, PRIMERA EXPROPIACION, Comuna de Curanilahue.

CONCEPCION 12 ENE. 2018

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
BIENES NACIONALES REGION DEL BIO BIO

A: SR. INTENDENTE REGION DEL BIO BIO

Como es de su conocimiento, de acuerdo a los artículos 55 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE

RUT Solicitante: 72.000.000-8

Representante Legal: BARBARA FIGUEROA SANDOVAL

RUT Rep. Legal: 13.664.938-8

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: AVENIDA ARTURO PRAT N° 1401, MANZANA 31 SITIO 13 PRIMERA EXPROPIACION

Superficie: 83,61 m2

Plano: 08205-21.641 C.U.

Rol Avalúo: 175-13

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo

Plazo Propuesto: 5 años

Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información.

1. Cédula Identidad del Representante Legal
2. Fotocopia Rol Entidad
3. Certificado Vigencia Entidad
4. Acreditación del Representante Legal
5. Copia del Plano respectivo
6. Copia inscripción de dominio
7. Copia Formulario de Postulación
8. Informe Técnico Encargado Unidad de Bienes Nacionales

Saluda atentamente a usted,



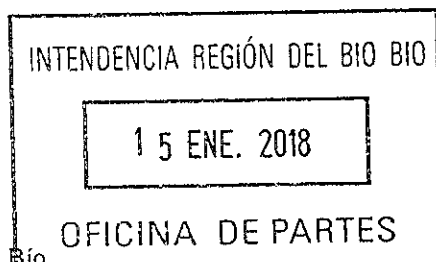
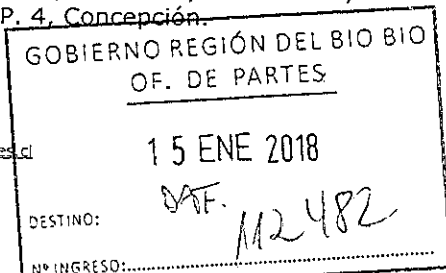
HECTOR TOLRA ZARATE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
BIENES NACIONALES REGION DEL BIO BIO

HTZ/RAG/mao.

DISTRIBUCION

1. Destinatario, Avenida Prat N° 523, P. 4, Concepción.
2. Copia de oficio Depto. Inversiones, Fomento y Productivo y Universidades, Gobierno Regional. Avda. Prat N° 523, P. 4, Concepción.
3. Unidad de Bienes Nacionales.
4. Expediente.
5. Oficina de Partes.

Ord_005 / Correo electrónico: malarcon@mbienes.cl



Secretaría Regional Ministerial, Región del Bio Bio
Aníbal Pinto N°444, Fono: (41) 2106300 – (41) 2106303, Concepción/Chile

1596 B21

**INFORME SOLICITUD DE CONCESION DE USO GRATUITO DE
INMUEBLE FISCAL EN LA REGION DEL BIO BIO**

INMUEBLE FISCAL:

Inscrito a favor del Fisco de Chile, a mayor cabida, a Fs. **697 vuelta N° 454** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curanilahue, correspondiente al año **2001**.

1.- UBICACION:

- Inmueble fiscal ubicado en avenida Arturo Prat N° 1401, que corresponde a la manzana 31 sitio 13, Primera Expropiación, comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, región del Biobío.

2.- ROL DE AVALUO FISCAL

- 175-13.

3. ID CATASTRAL

- 266945.

4. PLANO:

- 08205-21.641 C.U.

5.- SOLICITANTE:

- La Central Unitaria de Trabajadores de Chile, RUT 72.000.000-8, representada por doña Bárbara Figueroa Sandoval, RUT 13.664.938-8; ingresó solicitud de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio 8GC3887, con fecha 07/11/2017.

6.- SUPERFICIE SOLICITADA:

- 83,61 m²

7.- FINALIDAD DE LA SOLICITUD:

Construir sede de la CUT en la comuna de Curanilahue.

8.- TIPO DE INVERSION Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

No informa.

9.- PLAZO:

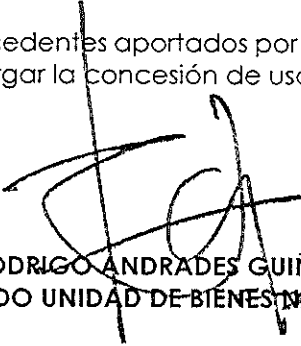
- 5 años.

10.- ADMINISTRACIÓN:

- Se registra anteriormente arriendo a don Héctor Sanhueza Moya, el cual fue terminado según resolución exenta N° 1043, de fecha 25/04/2014. Este inmueble hoy se encuentra eriazó y disponible.

11.- CONCLUSION:

Revisados y analizados los antecedentes aportados por la entidad, esta Secretaría Regional Ministerial, es de opinión de otorgar la concesión de uso gratuito por cinco (5) años.


RODRIGO ANDRADES GUÍÑEZ
ENCARGADO UNIDAD DE BIENES NACIONALES

RAG/MAO.

CONCEPCION, 11/01/2018.